

CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

PLAN ESTRATÉGICO

CONTROL FISCAL 2016 - 2020

“CON COMPROMISO SOCIAL”

FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor Municipal de Dosquebradas

MARZO DE 2016

INTRODUCCION

El Municipio de Dosquebradas ha tenido en los últimos años un avance importante dentro del Departamento, llegando a convertirse en pionero de muchos proyectos de ciudad región con sentido de futuro, tales como avances en la malla vial, crecimiento comercial, económico y urbanístico entre otros. Es por ello, que la Contraloría Municipal de Dosquebradas debe ser una entidad competente y confiable para la comunidad en general.

Como ente de control, está en la obligación de ser el garante de que se cumpla en todos sus aspectos los principios establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de 1991. Teniendo en cuenta que cada vez los nuevos sistemas de corrupción se han sofisticado gracias a los mismos avances tecnológicos.

Como lo establece la Ley 42 de 1993 y la misma Constitución Política de 1.991, así como las demás normas inherentes al tema de Control Fiscal, este ente de control está en la obligación de cumplir con su misión para lo cual fue creado, garantizando y salvaguardando el manejo de los recursos públicos que se encuentren en poder de los administradores públicos y los particulares.

Es por ello, que el Control Fiscal debe velar mediante las modalidades que aplique en su ejercicio, para que la Administración de turno elabore sus actividades con un sentido de mejoramiento de la calidad de la gestión pública y garantice los resultados de sus planes, políticas y estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo propuesto para su periodo ante el Concejo Municipal.

Como planteamiento dentro de mi programa y guardando la estructura misional de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, se hace necesario diseñar planes y políticas agresivas de control que brinden la posibilidad de formar grupos interdisciplinarios, en donde se incluyan agentes externos para contrarrestar el flagelo de la corrupción y se logre el cumplimiento de la misión fiscalizadora.

Para ello debemos involucrar a toda la sociedad civil con arraigo en esta municipalidad, haciéndola parte de la Red de Control Fiscal y de esta manera acceder a la problemática social de las 12 comunas y las 6 zonas rurales que conforman el Municipio.

Mi slogan "CON COMPROMISO SOCIAL", tiene inmerso en su filosofía el concepto del Control fiscal participativo identificado como el conjunto de estrategias que posibilitan la articulación del control ciudadano y el control fiscal que compete a la Contraloría Municipal de Dosquebradas, generando confianza entre el ente de Control y los dosquebradenses.

MISSION: Vigilar la gestión fiscal de los recursos públicos de las entidades sujetas de control, generando una cultura de autocontrol, fundamentada en valores morales, éticos, cívicos y culturales, que contribuya a un desarrollo sostenible en lo económico, social, ambiental y aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos

VISION: En el año 2020, La Contraloría Municipal de Dosquebradas será una entidad reconocida en la comunidad por su transparencia y los buenos resultados en el ejercicio del control fiscal con el concurso de la ciudadanía.

POLÍTICA INSTITUCIONAL:

La Contraloría Municipal de Dosquebradas ejercerá su labor fiscalizadora fundamentada en el cumplimiento de la ley y el código de Ética, garantizando los derechos; orientada al mejoramiento de la gestión pública a través del trabajo en equipo.

PROPUESTAS:

- 1 FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ENTIDAD.
- 2 ARTICULAR EL CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACION Y EL ENTE DE CONTROL.
- 3 INCENTIVAR A LA COMUNIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE AUDITORIA.
- 4 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.
- 5 MEJORAR Y ACTUALIZAR EL PROCESO ABREVIADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

ESTRATEGIA 1

FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y MISIONAL DE LA ENTIDAD

La Contraloría Municipal de Dosquebradas como entidad pública al servicio de la Comunidad, seguirá realizando los esfuerzos necesarios para conservar la certificación de calidad en todos los procesos internos tanto administrativos como misionales.

Se promocionará los mecanismos adecuados a través de instituciones de educación superior, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, el Sistema Nacional de Control Fiscal – SINACOF, para que los funcionarios logren obtener capacitaciones apropiadas para el logro de los objetivos institucionales y empoderar en cada uno de ellos, los principios constitucionales asignados a la función pública.

Actualizar las metodologías de los procesos de control fiscal que establezca la Contraloría General de la República, tal como se ha establecido en la ley 1474 de 2011, como la apropiación de la herramienta consagrada en el artículo 130, GUIA DE AUDITORÍA TERRITORIAL – GAT, como un instrumento vital de trabajo y el medio idóneo para garantizar a todos los dosquebradenses que el control fiscal moderno está orientado a minimizar los riesgos, evitando la pérdida de los recursos públicos y disminuyendo los índices de corrupción, cuyo objetivo primordial es verificar que la prestación de bienes y servicios, por parte de los entes o asuntos auditados, se oriente hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, actualizando y adoptando la auditoría exprés: que se desarrolla mediante un procedimiento abreviado en las fases del proceso auditor y permite atender situaciones coyunturales que por su importancia o impacto requieren de evaluación inmediata y celeridad para entregar resultados oportunos traducidos en conceptos.

De conformidad con el artículo 115 de la Ley 1474 del 2011, se conformará un grupo especial de reacción inmediata.

Igualmente, debemos fortalecer y actualizar los procesos sancionatorios, los procesos internos de la administración y el mejoramiento continuo del sistema de control interno.

Así mismo y en aras de mejorar la calidad del servicio, se planteará una modernización de las instalaciones de la planta física y los equipos tecnológicos adecuándolos para una eficiente y eficaz labor de sus funcionarios, realizando convenios de cofinanciación para obtener recursos de inversión, mediante proyecto, debidamente inscrito en el banco, que nos servirá para la adquirir tecnología

Mediante un adecuado proceso de planeación, en donde se integre el mapa de riesgos externos, las quejas y denuncias de la comunidad, los aspectos de potencial importancia obtenidos de los diferentes informes de auditoría y el Plan de Desarrollo Municipal, se deberá diseñar el Plan General de Auditorías para cada vigencia que contenga los indicadores de desempeño e impacto de las labores de control. Dicho Plan tendrá como meta primordial, alcanzar en un mediano plazo la realización de procesos auditores en tiempo real y oportuno, con la finalidad de lograr que la comunidad se incentive a participar en el ejercicio del control fiscal. Así mismo, todo el proceso de planeación cumplirá con las exigencias establecidas en la Sección Tercera de la Ley 1474 de 2011.

Cumplir con los informes que establecen la Constitución y la Ley, así como los requerimientos que haga el Concejo Municipal de Dosquebradas y los demás entes de control tales como la Contraloría General de la República, la Auditoría General de la República y la Procuraduría General de la Nación.



Auditorías especiales con inmediatez a los grandes proyectos de la Administración Municipal.

Así mismo, se hará una rendición de cuenta anual de la gestión en el cumplimiento de las labores misionales realizadas en los sujetos de control fiscal, ante la Comunidad y esta Corporación.

Es importante recurrir a organismos internacionales, que estén enfocados a contribuir a minimizar los aspectos de corrupción dentro de las administraciones públicas y esto se lograría a través de convenios de Cooperación Internacional sean ellos tecnológicos, económicos y de capacitación.

Es primordial ser parte activa de la Comisión Regional de Moralización, para combatir a los corruptos en el Municipio de Dosquebradas, otros actores importantes a tener en cuenta para este mismo fin son las demás entidades de control, las cuales mediante convenios de colaboración interadministrativos y conformación de grupos interdisciplinarios, desarrollen auditorías integrales y así consolidar los hallazgos sólidos y concretos que permitan obtener procesos de Responsabilidad Fiscal con mejores resultados.

METAS:

- Realizar actividades con los empleados para sensibilizarlos frente a la importancia del sostenimiento de MECL.
- Revisar y Actualizar todos los actos administrativos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.
- Elaborar el Plan de capacitación y bienestar social con la participación de todos los funcionarios.
- Capacitación a los funcionarios de la Contraloría a fin de aumentar sus competencias laborales y mejorar los resultados del trabajo de cada área.

-Gestionar con las universidades de la Región convenios para tener estudiantes de prácticas apoyando los diferentes procesos de la entidad, especialmente los de Control Fiscal.

-Promover la creación de la comisión de personal como herramienta de inclusión y garantía de derechos para los empleados de la Contraloría.

-Actualizar y poner en funcionamiento el Sistema de seguridad y Salud en el Trabajo.

-Actualizar la página web de la entidad para que la ciudadanía tenga información precisa de las actividades al interior y al exterior de la Contraloría.

-Fortalecer el programa de Gobierno en Línea.

-Fortalecer el archivo de la entidad siguiendo todas las directrices de la Ley de archivo.

-Mejoramiento red interna de sistemas y dotación de equipos modernos para incrementar la productividad de las dependencias de la Contraloría.

ESTRATEGIA 2

ARTICULAR EL CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACION Y EL ENTE DE CONTROL FISCAL

El Estatuto Anticorrupción, nos otorga nuevas herramientas de control y en especial al proceso donde más se evidencia las debilidades de la Administración Pública como es la contratación.

Así mismo, se ha establecido el mecanismo de elección de los funcionarios encargados de las Oficinas de Control Interno, generando mayor independencia con respecto a las Administraciones, brindando mayor transparencia al accionar de estas Oficinas.



Articulación entre asesores de control interno y el ente de control fiscal.

Es así, como se realizará una mayor integración con estas Oficinas de Control Interno y se planteará una mejor comunicación para que permita ejercer en tiempo real las acciones de control y lograr resultados oportunos que logran cumplir con las expectativas de la comunidad.

METAS:

-Realizar actividades MECI incluyendo las oficinas de Control Interno de los sujetos de control a fin de mejorar las estrategias para el sostenimiento del MECI.

-Capacitar a funcionarios de la Contraloría y de los sujetos de control sobre el Rol de la Oficina de control interno y los demás funcionarios en el Marco del MECI.

-Hacer cada año una semana de socialización de valores establecidos en el Código de ética de la entidad.

ESTRATEGIA 3

INCENTIVAR A LA COMUNIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE AUDITORIA.

Uno de los aspectos más trascendentales de la Constitución Política de 1991, es haber dado la importancia a la Comunidad y considerar que Colombia es un Estado Social de Derecho. Es por ello, que se han expedido normas tan importantes como la Ley 134 de 1994 y la Ley 850 de 2003.

La Contraloría Municipal de Dosquebradas no puede ser ajena a beneficiarse de estas herramientas ciudadanas y debe destinar parte de su esfuerzo a brindar capacitación a la Comunidad en general, para que logren los derechos que las normas les han otorgado, mediante la utilización correcta de dichas herramientas y obtener buenos resultados en el Control Social.

Cumplir con la labor mediadora de conformar las veedurías respectivas, principalmente en aquellos macroproyectos que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y el desarrollo territorial que requiere el Municipio para afrontar los retos del desarrollo continuo y teniendo siempre presente que lo más importante es el manejo adecuado y correcto del erario público.

Se planteará la elaboración de Audiencias Públicas en los diferentes sectores del Municipio, con énfasis en la población directamente afectada o beneficiada por las inversiones que se ejecuten por la Administración municipal.



Integración de la comunidad como veedores en los proyectos.

La Comunidad debe ser nuestra mayor materia prima dentro de los procesos de auditoría, siendo entonces su atención personalizada un aspecto a tener en cuenta dentro de la estructura orgánica de la entidad, en donde se haga la recepción de las peticiones, quejas y reclamos relacionados con la gestión de la administración y adicionalmente brindar los mecanismos tecnológicos para que igualmente cuando no puedan desplazarse hacia la entidad se efectúen mediante estos medios modernos.

METAS:

- Facilitar la comunicación con los contralores estudiantiles a través de actividades de integración.
- Facilitar la comunicación con los contralores estudiantiles a través de actividades de integración y capacitación.
- Apoyar procesos de capacitación a veedores ciudadanos.
- Capacitar a líderes comunales y ediles en control social y competencias de la Contraloría en el Municipio.
- Divulgar y fomentar el sistema de PQRS a través de la Página Web de la Contraloría.
- Actualizar la página web de la Contraloría con la información de interés para la comunidad de acuerdo con lo previsto en la ley 1474 de 2011.

ESTRATEGIA 4

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

El Municipio de Dosquebradas se ha considerado a nivel departamental como el Municipio Industrial de Risaralda; por tal motivo, el cumplimiento de la normatividad en el desarrollo del control de los costos ambientales, se hace

primordial para la Contraloría Municipal, y por ello se hace necesario contar con herramientas adecuadas para lograr cumplir con este legado.



Se lograra que el progreso y el medio ambiente apunten en la misma dirección.

Se gestionará con la academia y con agrupaciones destinadas a la protección del medio ambiente, la creación un frente común que permita establecer controles adecuados y eficientes al accionar de la Administración Municipal y que puedan en determinado momento involucrar dichos recursos. Mantener un profesional idóneo especializado en el tema, para que brinde capacitaciones a las diferentes instancias de la comunidad en general y haciendo énfasis en la comunidad educativa, mediante actividades de recreación y esparcimiento que permitan demostrar la necesidad de ejercer el control ambiental en todos los ámbitos e igualmente presentar el informe anual al Concejo Municipal y a la Comunidad.

METAS:

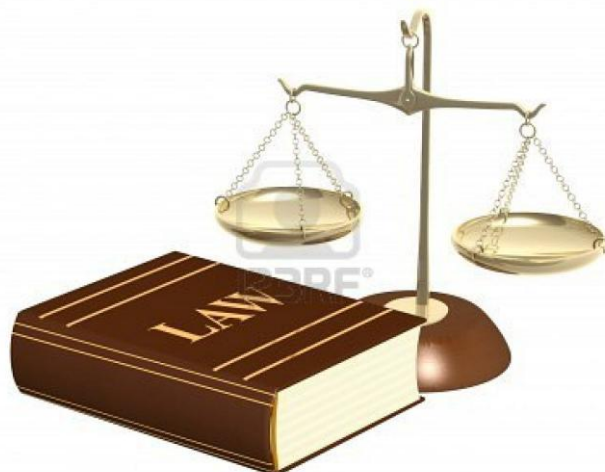
- Capacitar a diferentes líderes de la comunidad en Control ambiental.
- Fortalecer la Dirección Operativa Técnica mediante gestión con universidades con una persona idónea para apoyar los temas ambientales.
- Publicar en la página web de la Contraloría mensajes alusivos al cuidado y preservación del medio ambiente.

ESTRATEGIA 5

DEPURAR LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y DE JURISDICCIÓN COACTIVA Y MEJORAR Y ACTUALIZAR EL PROCESO ABREVIADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Los procesos de responsabilidad fiscal requieren de mecanismos en observancia de los principios de economía procesal, celeridad y saneamiento en la gestión procesal, con el propósito de obtener resultados efectivos que propendan por el Resarcimiento efectivo del daño patrimonial.

Los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva como pilares de la gestión fiscal de un ente de control, deben ser modernizados y encomendados a profesionales de un alto perfil jurídico que garanticen imparcialidad en las decisiones fiscales con un alto grado de eficiencia, eficacia y oportunidad en los procesos que se adelanten en dicha dependencia, lógicamente deberán cumplir los procedimientos establecidos por las normas y los términos estipulados.



La contraloría municipal será garante de todos los derechos fundamentales y procesales.

El órgano de control Fiscal debe ser garantista en los derechos que le asisten a los investigados y a los procesados por la entidad, por lo tanto, se debe tener en cuenta los preceptos del artículo 29 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993, la ley 610 de 2000, igualmente, se debe archivar los procesos administrativos de Responsabilidad Fiscal y de Jurisdicción Coactiva ya prescritos como lo establecen: el artículo 2536 del Código Civil, modificado por el artículo 8º. de la Ley 791 de 2002.

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, deberá actualizar el nuevo sistema procesal de Responsabilidad Fiscal planteado por la Ley 1474 de 2011, permita garantizar el cumplimiento del proceso Verbal de Responsabilidad Fiscal.

METAS:

-Capacitar a los funcionarios en procesos de responsabilidad Fiscal en el Marco de la Ley 610 de 2000.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

CONTROL FISCAL 2016 – 2020
"Con Compromiso Social"

- Implementar las audiencias orales en los procesos de Responsabilidad Fiscal conforme a la ley 1474 de 2011.
- Adelantar la investigación de los procesos sancionatorios garantizando el derecho a la defensa.
- Implementar medidas cautelares en los procesos de responsabilidad fiscal para garantizar el resarcimiento del daño y evitar que los presuntos implicados se insolventen.
- Creación de la mesa de enlace entre el Grupo de Responsabilidad Fiscal y la Dirección Operativa Técnica.